

C) ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO POPULAR INDUSTRIAL, S. A.
(EUROBANCO)**

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad, que a partir de las fechas que a continuación se indican se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Número	Fecha emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Fecha pago	Clave valor
10	26-5-1975	19	650	117	533	26-11-1984	31347010
11	25-5-1976	17	650	117	533	25-11-1984	31347011
12	5-5-1977	15	650	117	533	5-11-1984	31347012
13	17-6-1980	9	650	117	533	17-12-1984	31347013
14	20-6-1981	7	650	117	533	20-12-1984	31347014
15	15-5-1982	5	650	117	533	15-11-1984	31347015
16	2-5-1983	3	650	117	533	2-11-1984	31347016
17	22-11-1983	2	650	117	533	22-11-1984	31347017

Los citados importes se harán efectivos en la central y sucursales del Banco emisor y en las siguientes entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear. Las entidades financieras deberán efectuar la presentación en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario. Madrid, 16 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.314-C.

CITIBANK ESPAÑA, S. A.

Extravío de resguardos de valores

Habiendo sufrido extravío los resguardos de valores números 16.000, 41.670, 29.303, 50.764, 50.765 y 23.408, se anuncia a público para que quien se crea con derecho a reclamación lo notifique a «Citibank España, S. A.», dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, procediéndose a expedir los correspondientes duplicados con anulación de los primitivos resguardos de valores, si durante dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna, y quedando «Citibank España, S. A.» exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de octubre de 1984.—16.498-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 9,50 por 100 (Plan Especial de Financiación de Viviendas), habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en los cuadros que seguidamente se insertan.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de enero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 9,50 por 100, de 5.000 pesetas

Código de valor: 00027020.
Vencimiento: 1 de enero de 1985.

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 7.697 al 9.527	1.830
Total	1.830

Cédulas 9,50 por 100, de 50.000 pesetas

Código de valor: 00027019.
Vencimiento: 1 de enero de 1985.

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 3.029 al 3.324	165
Total	165

Cédulas 9,50 por 100, de 100.000 pesetas

Código de valor: 00027018.
Vencimiento: 1 de enero de 1985.

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 22.697 al 23.851	1.155
Del 53.324 al 55.084	1.320
Total	2.475

Madrid, 1 de octubre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.555-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, libras de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en los cuadros que seguidamente se insertan.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de enero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, libras de impuestos, de 500 pesetas

Código de valor: 00027005.
Vencimiento: 1 de enero de 1985.

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 65.061 al 68.950	3.190
Del 316.181 al 319.020	2.340
Del 564.571 al 569.100	3.830
Del 664.631 al 668.290	3.000
Del 903.951 al 913.510	4.050
Del 1.060.071 al 1.060.730	360
Del 1.184.581 al 1.187.790	2.830
Del 1.514.571 al 1.518.600	3.470
Del 1.664.571 al 1.671.420	6.120
Del 2.264.581 al 2.268.210	4.000
Del 2.514.571 al 2.518.311	3.260
Del 2.814.571 al 2.819.030	3.850
Del 2.965.571 al 2.967.780	1.980
Del 3.264.571 al 3.268.750	3.690
Del 3.564.571 al 3.569.990	4.830
Del 3.964.571 al 3.968.540	3.550
Del 4.264.571 al 4.272.170	6.960
Del 4.714.571 al 4.720.180	5.110
Del 5.239.571 al 5.244.730	4.740
Del 5.749.571 al 5.744.270	4.370
Del 6.094.571 al 6.089.580	4.850
Del 6.564.571 al 6.567.980	3.160
Del 6.864.571 al 6.868.970	4.120
Del 7.264.571 al 7.268.830	4.040
Del 7.414.571 al 7.414.870	300
Total	91.600

Cédulas 4 por 100, libras de impuestos, de 5.000 pesetas

Código de valor: 00027006.
Vencimiento: 1 de enero de 1985.

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 6.458 al 6.808	141
Del 21.595 al 21.844	208
Del 51.458 al 51.928	408
Del 61.460 al 61.766	130
Del 71.458 al 71.785	256
Del 91.458 al 91.669	125
Del 121.458 al 121.996	483
Del 181.483 al 182.148	592
Del 191.458 al 191.711	232
Del 231.458 al 231.953	455
Del 251.597 al 253.592	780
Del 341.458 al 342.163	656
Del 381.573 al 383.480	780
Del 501.458 al 503.468	948
Del 681.458 al 683.274	1.700
Del 711.458 al 711.914	424
Total	8.286

Madrid, 1 de octubre de 1984.—El Secretario general.—13.557-E.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local y obligaciones del Ayuntamiento de Palma de Mallorca

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1973 y las respectivas ordenanzas, se han celebrado el día 10 del actual los sorteos de amortización, especial y ordinario de cédulas de crédito local con lotes, según anuncio de 20 de septiembre último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 2 de octubre.

En el sorteo especial, los dos premios de 1.000.000 de pesetas, han recaído en las cédulas números: 29.396, emisión 1958, serie J; y 19.258, emisión 1959, serie I. Se han adjudicado, también, doce premios de 100.000 pesetas, 18 de 25.000 y 108 de 5.000 pesetas, cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1958, 1959, 1960 y 1961.

Asimismo se amortizaron 1.846 obligaciones correspondientes al empréstito del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, también de conformidad con el anuncio de 20 de septiembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 2 de octubre.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y que se enviarán a todos los Bancos, Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsas y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 16 de octubre de 1984.—El Secretario general, Pedro García Moreno.—18 574-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por el titular del certificado de depósitos, serie A, número 38 250-01139.8 de 1.000.000 de pesetas, expedido por «Banco de Fomento, S. A.», se ha dado aviso a esta Entidad de que dicho certificado de depósito ha sido extraviado.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor del titular, a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 16 de octubre de 1984.—El Secretario general.—18.567-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Trigésima sexta emisión de bonos de Caja, clase B

Entidad emisora: «Banco de Financiación Industrial, S. A.», Banco industrial y de negocios, con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 108, con un capital social desembolsado de 1.555.314.500 pesetas.

Suscripción pública de 6.000.000.000 de pesetas, representados por 800.000 bonos de Caja, de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno, libre de gastos para el suscriptor; con la garantía del Banco emisor. Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples. La presente emisión podrá ser ampliada hasta la cifra de 11.000.000.000 de pesetas, tras el cumplimiento de las correspondientes disposiciones legales.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado el día 25 de octubre de 1984 como inicio de la emisión, sin perjuicio de su inicio oficial el día 31 de octubre, con un periodo de suscripción abierta de veinte días, a partir de la fecha de lanzamiento. En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 3 de diciembre de 1984. En el caso de no suscribirse todos los títulos se proseguirá la suscripción de los mismos hasta la cobertura total, incluyendo la posibilidad de suscripción complementaria sobre la base de la cifra ampliada, o hasta que el Banco emisor opte por reducir la emisión al importe nominal sus-

crito a partir del momento en que hayan sido cumplidas las fechas de suscripción abierta.

Intereses: 13 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 1 de enero y 1 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar a partir del 1 de enero de 1985.

El tipo de interés bruto de esta emisión se establece permanentemente en cuatro puntos por debajo del tipo de interés inferior establecido por INDUBAN para las operaciones de financiación a largo plazo, definidas en la Orden ministerial del 17 de enero de 1981, con un mínimo de remuneración bruta del 11 por 100, y un máximo del 15 por 100. El tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde el primer día del semestre natural siguiente al que entre en vigor la modificación del tipo de referencia.

En el caso de variación, a la baja, del tipo de interés, el bonista podrá optar, en un plazo de diez días naturales a contar desde el comienzo del nuevo semestre, por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado, a la par, de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse por el Banco emisor, dentro de los primeros treinta días naturales, siguientes al comienzo del nuevo periodo de interés, liquidando los intereses devengados al tipo vigente en el periodo anterior exclusivamente para los bonos que hayan optado por el reintegro.

Amortización: La totalidad de los títulos de la emisión, de una sola vez, el 2 de julio de 1988, con reembolso del nominal, salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Tenedores de Bonos acordaran prorrogar la vida del empréstito por el plazo y condiciones que libremente acuerden. El Banco se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los bonos emitidos, de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, inclusive por adquisición directa, en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa, por subasta o por sorteo anticipado.

Se gestionará la admisión a cotización en Bolsa de los bonos de esta emisión. Los bonos de caja Indubán tienen la condición de valores de cotización calificada en Bolsa. Para esta emisión se solicitará dicha condición.

En consecuencia, gozarán de los beneficios fiscales de exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, exención del Impuesto General sobre Sucesiones, deducción de la cuota del 15 por 100 de la cantidad invertida en el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo, todo ello, con la legislación vigente.

El Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja se registró por las normas contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de escritura de emisión. Se ha designado Comisario del Sindicato de Bonistas a don Julián Moron Maroto.

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo con los Reales Decretos de 10 de julio de 1978 y 5 de septiembre de 1980 y Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981 y aprobado por las Juntas Sindicales de las Bolsas españolas, previo informe vinculante del Banco de España, así como el folleto referente a esta emisión, quedan a disposición de los futuros suscriptores en la Secretaría General del Banco emisor, paseo de la Castellana, 108, Madrid, y en las Bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

Madrid, 22 de octubre de 1984.—El Director financiero.—18 889-C.

VAZME, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de octubre de 1984, acordó por unanimidad reducir el capital social, dejándolo establecido en 220.000 pesetas.

Madrid, 16 de octubre de 1984.—El Administrador único.—16.498-C.
2.ª 26-10-1984

LA ESPAÑA INDUSTRIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Juntas generales —ordinaria y extraordinaria— de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria el día 29 de noviembre próximo a las diez horas y diez cuarenta y cinco, respectivamente, en la sala Fivaller (calle Fivaller, número 7, de Mollet), y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 30, a las mismas horas y en el propio local, bajo el siguiente orden del día.

Junta ordinaria

1.ª Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance cerrado el 31 de diciembre de 1983, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración y Dirección.

2.ª Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales.

3.ª Designación de censores de cuentas.

4.ª Ruegos y preguntas.

5.ª Designación de dos accionistas interventores para la redacción y aprobación del acta.

Junta extraordinaria

1.ª Informe sobre la Sociedad y acuerdo sobre su desenvolvimiento futuro, autorizando al Consejo de Administración para la realización de los actos supuestos en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

2.ª Designación de dos accionistas interventores para la aprobación del acta.

Las papeletas de entrada para una y otra Junta se facilitarán en la Secretaría de la Sociedad, polígono industrial «Can Magre», Mollet, y en Barcelona, calle Balmes, 180, 2.ª, 1.ª, de diez a doce, durante los quince días inmediatos anteriores a los señalados para las Juntas, teniendo a su disposición los accionistas, durante dicho periodo y en el domicilio social, para su examen e información, el balance y cuenta del pasado ejercicio, junto con la Memoria e informe de los censores de cuentas.

Mollet del Vallés, 28 de junio de 1983.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, Rodolfo Roca Bruguera.—18.569-C.

IFACASH, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de octubre de 1984, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de 72.000.000 de pesetas a 48.000.000 de pesetas, pasando a ser el valor nominal de las acciones, que actualmente es de 6.000 pesetas, a 4.000 pesetas; y restituyendo a los accionistas, en metálico, 2.000 pesetas por cada acción de las que sean titulares.

Madrid, 11 de octubre de 1984.—El Secretario del Consejo.—16.177-C.
y 3.ª 26 10-1984.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		121.552	Primas y recargos:		
Material		121.552	Capital suscrito (desembolsado en 31-12)		6.000.000
Mobiliario e instalación	127.080		Diferencias por actualización del Activo		19.900.518
Otro inmovilizado material	11.000		Reservas		56.592.197
Amortizaciones acumuladas (a deducir)	18.028		Reservas legales	3.000.000	
			Otras reservas	53.592.197	
Inversiones		282.038.566	Resultado del ejercicio después del impuesto		7.976.738
Materiales		32.246.602	Provisiones técnicas		212.200.801
Terrenos y construcciones	32.886.121		Provisiones matemáticas		189.042.606
Amortizaciones acumuladas (a deducir)	639.319		Provisiones para obligaciones pendientes		23.158.195
Financieras		249.791.764	Deudas		5.050.776
Acciones y otras participaciones	60.926.741		Cuentas fiscales, sociales y otras		5.050.776
Títulos de renta fija	59.454.248				
Préstamos no hipotecarios y anticipos sin póliza	2.457.148				
Depósitos en Bancos y otros establecimientos de crédito	126.953.627				
Créditos		7.662.992			
Créditos contra agentes		22.903			
Créditos contra asegurados		296.350			
Recibos de primas pendientes de cobro	954.500				
Provisión para primas pendientes (a deducir)	668.150				
Créditos fiscales, sociales y otros		2.556.944			
Accionistas por los desembolsos exigidos		6.000.000			
Provisiones (a deducir)		1.185.208			
Cuentas de ajuste por periodificación		238.944			
Intereses a cobrar no vencidos		238.944			
Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito, en Caja y en cheques		17.638.976			
Total general		307.721.030	Total general		307.721.030

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos técnicos:			Primas y recargos:		
Gastos técnicos no vida:			Primas adquiridas no vida:		
Prestaciones y gastos pagados no vida		26.928.309	Primas y recargos netos de anulaciones, no vida		4.604.894
Provisiones técnicas para prestaciones no vida:			Provisiones técnicas para riesgos en curso no vida:		
— al cierre del ejercicio		189.042.606	— al comienzo del ejercicio		18.519.360
— al comienzo del ejercicio		187.399.027	— al cierre del ejercicio		23.158.195
Total gastos técnicos no vida		18.571.888	Total primas adquiridas no vida		— 33.941
Comisiones y otros gastos de explotación:			Ingresos financieros:		
Otros gastos de explotación:			Ingresos de inversiones materiales		2.043.581
Sueldos y salarios		2.451.104	Ingresos de inversiones financieras		34.445.723
Cargas sociales		469.063	Beneficios en realizaciones de inversiones financieras		2.139.890
Dotaciones del ejercicio para amortizaciones		13.958	Total ingresos financieros		38.629.194
Gastos de explotación varios		4.030.108			
Total comisiones y otros gastos de explotación		6.964.233			
Gastos financieros:					
Gastos de inversiones materiales (incluidas amortizaciones)		528.774			
Gastos inversiones financieras		195.567			
Pérdidas en realización de inversiones materiales		272.103			
Pérdidas en realización de inversiones financieras		1.273.609			
Total gastos financieros		2.270.053			
Impuestos sobre Sociedades		2.812.341			
Beneficio del ejercicio después del impuesto (saldo que pasa al balance)		7.976.738			
Total general		38.595.253	Total general		38.595.253

COMPANIA INTERNACIONAL DE VALORES, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería nacional	40.015.873,87	Capital	200.000.000,00
Cartera valores	384.218.422,59	Reservas	190.637.374,75
Inmovilizado intangible	1.419.087,00	Acreedores	1.337.300,00
		Resultados ejercicio	13.678.366,71
	405.653.053,46		405.653.053,46

Cuenta de resultados ejercicio 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Venta valores	15.246.167,51	Dividendos e intereses	29.681.027,63
Gastos	1.239.819,00	Venta valores	473.328,50
Resultados ejercicio	13.678.366,71		
	30.154.356,22		30.154.356,22

Relación de la Cartera de Valores a 31 de diciembre de 1983

N.º tit.	Clase	N.º tit.	Clase
1.000	Deuda amortizable, octubre 1982.	325	Acciones Industrias Agrícolas.
43.356	Acciones Banco Central.	42.137	Acciones Española Petróleos.
8.386	Acciones Banco Bilbao.	416	Acciones Petróleos Mediterráneo.
436	Acciones Banco Crédito Com.	500	Acciones Carburos Metálicos.
7.879	Acciones Banco Fomento.	1.224	Acciones Dragados y Construcciones.
1.000	Acciones Banco Valencia.	26.568	Acciones Telefónica.
4.360	Acciones Banco Vizcaya.	30.000	Acciones FECSA.
44.100	Acciones Banco Español de Crédito.	1.833	Obligaciones Andaluza Piritas.
23.600	Acciones Banco Hispano Americano.	3.334	Bonos Sarrío, 12 por 100.
25.297	Acciones Española de Inversiones.	500	Bonos ENHER 1982.

Barcelona, 27 de septiembre de 1984.—4.472-D.

INSTITUTO MEDICO ESPAÑOL, S. A.

(IMESA)

Balance en 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado	616.047	Capitales propios	27.953.087
Inversiones	36.844.236	Provisiones técnicas	25.060.705
Créditos	4.815.360	Deudas	9.246.640
Efectivo en Caja y Bancos	20.584.789		
Total Activo	62.860.432	Total Pasivo	62.860.432

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos técnicos	99.770.761	Primas y recargos	129.111.160
Comisiones y gastos explotación.	13.546.198	Otros ingresos explotación	22.726
Otros adeudos	6.122.565	Ingresos financieros	2.568.863
Saldo acreedor	12.263.225		
Total Debe	131.702.749	Total Haber	131.702.749

Oviedo, 28 de septiembre de 1984.—4.500-D.

ATAIO INGENIEROS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de Juntas aneja al domicilio social, calle de Enrique Larreta, número 10, de esta capital, en primera convocatoria, a las doce horas del próximo día 30 de noviembre y, en su

caso el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación actual de la Compañía.
- 2.º Propuesta y, en su caso, aprobación de reducción del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de octubre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.571-C.

INSTALACIONES DEPORTIVAS VALLROMANAS, S. A.

(En liquidación)

Según lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el balance final de liquidación de esta Sociedad, aprobado por la Junta general de accionistas, el 6 de octubre de 1984

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.388.000
Pérdidas y Ganancias	632.000
Total activo	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Total pasivo	2.000.000

Resultando una cuota a repartir de 342 pesetas por cada 500 pesetas nominales. Vallromanes, 8 de octubre de 1984.—Los liquidadores.—16.231-C.

ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS DEL NOROESTE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 28 de septiembre de 1984, aprobó, por unanimidad, el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	137.252
Pérdidas ejercicios anteriores.	16.820.492
Pérdidas y Ganancias	406.827
Total	17.364.571
Pasivo:	
Capital	12.000.000
Socios cta. aportación	5.364.571
Total	17.364.571

Madrid, 28 de septiembre de 1984.—Luis Caballero Florido, Presidente.—16.241-C.

INMOBILIARIA TUVIFER, S. A.

BARCELONA

Tuset, 21

Se hace constar que en escritura notarial de don José María Puig Salellas, de fecha 29 de junio de 1984, según acuerdo en la Junta general extraordinaria, celebrada en el día anterior, se ha procedido a la disolución de la Sociedad y también a su liquidación, habiéndose aprobado el balance de liquidación, cuyo detalle es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.290.259
Pérdidas y Ganancias	3.209.741
Total	5.500.000
Pasivo:	
Capital	5.500.000
Total	5.500.000

Lo que se hace público, a los efectos establecidos en el artículo 153 de la Ley del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de septiembre de 1984.—Por delegación de la Junta, M. Viví Tristá.—5.384-16.

PINARZAL, S. A.
BARCELONA

A los efectos de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 7 de septiembre de 1983, esta Compañía ha quedado disuelta y liquidada a tenor de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales y el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas. El balance final de liquidación, que se aprobó por unanimidad, es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	5.000.000
Total activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Total pasivo	5.000.000

Todo ello se formalizó en escritura pública de fecha 8 de octubre de 1983, autorizada por el Notario de esta ciudad don Luis F. Alós Bobadilla. Barcelona, 9 de octubre de 1984.—18.255-C.

ASEGURADORA MUNDIAL, S. A.
(En liquidación)

Convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 30 de octubre de 1984, que se celebrará en el paseo de Castellana, número 28, piso primero, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 15 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobar la gestión realizada por los señores Liquidadores e Interventores.
- 2.º Aceptar la renuncia del cargo de los señores liquidadores.
- 3.º Aceptar que la liquidación de la Sociedad la lleve a efecto la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras creada por el Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 19 de octubre de 1984.—El liquidador, Luciano Arechederra Ortiz.—18.573-C.

ASOCIACION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LA INDUSTRIA DEL MUEBLE Y AFINES

Convocatoria a Junta constituyente

El grupo promotor de esta Asociación de Investigación acordó en reunión de fecha 24 de septiembre de 1984, la celebración de la Junta constituyente el próximo día 26 de noviembre de 1984, a las diecisiete horas, en la sede social de «Tecnade», avenida Barón de Cárcer, 17, 2.º 3.ª, Valencia, con el siguiente orden del día:

1. Acuerdo sobre la creación de la «Asociación de Investigación y Desarrollo en la Industria del Mueble y Afines».
2. Aprobación de la Memoria.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Designación de las personas que deben encargarse de la relación con la Administración.

Y a tal efecto, se convoca a todos los industriales del sector del mueble y afines que legalmente existan en España y estén interesados, poniendo a su disposición cuanta información requieran y la documentación oportuna para la constitución

de la Asociación citada, a cuyo efecto se señala el despacho de don Mariano J. Pérez Campos, con domicilio en avenida Barón de Cárcer, 17, 2.º, 6.ª, Valencia.

Valencia, 28 de septiembre de 1984.—Mariano J. Pérez Campos, especialmente facultado por el grupo promotor en su reunión de 24 de septiembre de 1984.—4.477-D.

EDIFICACIONES Y ALQUILERES. SOCIEDAD ANONIMA (EDIAL, S. A.)

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en esta Sociedad a celebrar en Reus, paseo de Prim, 36, 8.º, 3.ª, el día 28 de noviembre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria y en segunda para el siguiente día a la misma hora y lugar.

- Bajo el siguiente orden del día:
- 1.º Ratificación o aprobación en su caso de los acuerdos adoptados por las Juntas generales en las Asambleas celebradas los días 20 de octubre de 1982 y 13 de junio de 1984.
 - 2.º Delegar en una persona física las facultades necesarias para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Reus, 18 de octubre de 1984.—18.555-C.

CONSTRUCTORA THADER, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Constructora Thader, S. A.», celebrada el 18 de octubre de 1984, acordó disolver y extinguir dicha Compañía y aprobar el siguiente balance final de la misma:

	Pesetas
Activo:	
Caja	4.563.385,97
Bancos	530.036,00
Pérdidas y ganancias	4.988.806,20
Total	10.082.230,17
Pasivo:	
Capital	7.605.000,00
Reserva legal	1.784.675,18
Reserva voluntaria	692.554,99
Total	10.082.230,17

Madrid, 19 de octubre de 1984.—El Secretario, Enrique Brey Parreño.—18.577-C.

RAES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria en Núñez de Balboa, 88, 1.º C, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día posterior, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe sobre la situación de la Sociedad y sus actividades desde la última Junta.
- 3.º Rendición de cuentas del Administrador único y nombramiento de dos accionistas para la intervención y aprobación de las mismas desde las últimas aprobadas.
- 4.º Nombramiento de cargos.
- 5.º Cambio de domicilio social.
- 6.º Reducción de capital social.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de octubre de 1984.—5.441-8.

AGrupACION TEATRAL LA CUADRA DE SEVILLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, sito en Sevilla, polígono Navisa, calle C, número 27, el día 22 de noviembre de 1984, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 23 de noviembre de 1984 a las veintiuna horas en el mismo lugar, conforme el siguiente

Orden del día

- 1.º Consideración de la dimisión de sus cargos de Consejero y Secretario de la Sociedad presentada por don Manuel Alcántara Bellón, y, en su caso, designación de nuevo Consejero para cubrir las vacantes.
- 2.º Modificación de los artículos 10, 12, 14, 15, 27, 32, 34 y 35 de los Estatutos sociales, sobre limitación a la transmisión de acciones, órganos de gobierno, Juntas generales, atribución del Consejo de Administración, Secretariado, beneficios y dividendos, derechos de separación del socio y forma de liquidación de la Sociedad.
- 3.º Sobre protocolización e inscripción registral de los acuerdos que se adopten.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sevilla, 15 de octubre de 1984.—El Consejo de Administración: Presidente, Salvador Távora Triano; Secretario, Manuel Alcántara Bellón; Vocal, Juan Manuel Romero Serrano.—4.699-D.

HARINERA VASCO NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social, el 17 de noviembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 18 en segunda convocatoria si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1983/84.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1984/85.
- 4.º Nombramiento de Interventores de actas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Noain, 11 de octubre de 1984.—El Presidente.—4.703-D.

TERMINALES DE CONTENEDORES DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA (T. C. V.)

Esta Sociedad, con fecha 27 de junio de 1984, ha acordado disolverse y liquidarse, al amparo de lo previsto en los Estatutos y en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo formado ya el balance final tras la disolución y liquidación que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos	1.000.000
	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
	1.000.000

Valencia, 27 de junio de 1984.—El Secretario.—18.566-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

08021 BARCELONA

R.da. General Mitre, 128, 5.º 2.º

El día 10 del corriente mes tuvo efecto el treceavo sorteo para la amortización de 35.814 obligaciones de la emisión 1989 de esta Sociedad ante el Notario de esta plaza don Ange. Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

Table with 3 columns of numbers representing bond serials, ranging from 251 to 243,000.

A partir del próximo día 29 de los corrientes se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 31 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título.

El pago podrá efectuarse efectivo en nuestro domicilio social, cualquier día laborable de lunes a viernes, de nueve a trece horas, o en las entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito,

Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 11 de octubre de 1984.—El Director general.—18.355-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

En el sorteo efectuado el día 8 de octubre de 1984, de las emisiones de obligaciones 1949 y 1983, han resultado amortizados los títulos siguientes:

Emisión 8 por 100, 1949

Table with 2 columns of numbers representing bond serials for the 1949 emission.

Emisión 6,073 por 100, 1983

Table with 2 columns of numbers representing bond serials for the 1983 emission.

Santander, 8 de octubre de 1984.—18.228-C.

ZONIFICACION INDUSTRIAL, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 11 de octubre de 1984 se acordó la disolución de la Sociedad.

Igualmente, en la misma Junta se aprobó el siguiente balance de liquidación:

Balance de liquidación table with 2 columns: Activo (Assets) and Pasivo (Liabilities), showing values in Pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de octubre de 1984.—El Liquidador único, Jacinto Pellón Díaz.—18.358-C.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

Amortización de obligaciones emisión 1974

Esta Sociedad, de acuerdo con el Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, hace público que conforme a las condiciones establecidas en la escritura de emisión, procede amortizar las últimas 2.052 obligaciones hipotecarias, no siendo preciso realizar sorteo para determinar su numeración, que es la siguiente:

Table with 2 columns of numbers representing bond serials for the 1974 emission.

Los propietarios de las obligaciones amortizadas recibirán el importe de las mismas, a la par, justificando su derecho y contra entrega de los correspondientes títulos.

El reembolso se realizará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros en Madrid, a partir del día 16 de noviembre de 1984.

Se advierte a quien corresponda que con esta amortización queda cancelada la citada emisión de obligaciones.

Vigo, 4 de octubre de 1984.—El Consejo re Secretario.—5.399-5.

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 196

Se pone en conocimiento de nuestro obligacionistas que, de conformidad con la escritura de emisión de obligación autorizada el 2 de junio de 1965, se reemboarsarán, a partir del 15 de noviembre próximo, los importes de las obligaciones que corresponden a amortizarse, según el reciente sorteo ante Notario, cuyo números, todos inclusive, se expresan continuación:

Table with 2 columns of numbers representing bond serials for the 1965 emission.

Estos reembolsos serán efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 17 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración Ignacio Artola Cenarro.—16.510-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones y bonos

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones y bonos, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre R.P.F. o Sociedades, son:

A partir del día 3 de noviembre de 1984:

Serie 36.ª, emisión 3 de mayo de 197-cupón número 21: 412,50 pesetas, líquida. A partir del día 10 de noviembre de 1984:

Serie 3.ª, emisión de 11 de mayo de 1957, cupón número 63: 27,06 pesetas líquidas.

A partir del día 23 de noviembre de 1984:

Serie 53.ª, emisión 22 de mayo de 1984, control derecho número 1: 3.519,75 pesetas, líquidas.

Los obligacionistas de esta serie 53.ª, percibirán el importe de este vencimiento un proporción al tiempo transcurrido desde el desembolso de su suscripción.

A partir del día 25 de noviembre de 1984:

Serie 6.ª, emisión 25 de mayo de 1982, de «Compañía Electra Madrid, S. A.», cupón número 45: 26,41 pesetas líquidas.

A partir del día 27 de noviembre de 1984:

Serie 30.ª, emisión 27 de mayo de 1968, cupón número 33: 31,25 pesetas, líquidas.

A partir del día 29 de noviembre de 1984:

Serie 50.ª, emisión 28 de mayo de 1982, control derecho, número 5: 3.519,75 pesetas, líquidas.

El pago de los intereses se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de octubre de 1984.—Secretaría general.—16.559-C.

ANODIZADO DE ALUMINIO EN CONTINUO, S. A. (ANALCO)

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 13 de septiembre de 1984, ha acordado, por unanimidad, la disolución de la Sociedad.

Montornés del Vallés, 20 de septiembre de 1984.—El liquidador único.—16.473-C.

SOCOMIN, S. A.

Anuncio

Se pone en general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Sociedad mercantil «Socomin S. A.», en su reunión de Junta general extraordinaria universal de 27 de agosto de 1984, acordó la fusión con la Sociedad «Quimed, S. A.», mediante absorción de la segunda por la primera, mediante la emisión y puesta en circulación de 12.300 nuevas acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, todo ello de acuerdo con los balances de fusión al día 26 de agosto de 1984.

Madrid, 4 de octubre de 1984.—El Presidente, Karl Wörmer.—16.240-C.
y 3.ª 26-10-1984

CENTRAL FRIGORIFICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general de accionistas celebrada el 27 de septiembre de 1984, se acordó reducir el capital social en 57.624.200 pesetas, quedando en 60.262.300 pesetas, mediante la restitución proporcional de sus aportaciones a los accionistas y consiguiente reducción del valor nominal de las acciones, que pasa de 4.500 pesetas a 2.300 pesetas.

Barcelona, 29 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.688-D. 2.ª 26-10-1984

G. A. E., S. L.

Esta Sociedad, con fecha 1 de enero de 1984, acordó su transformación en Sociedad Anónima, con la denominación de

«Armaduras para Construcción, G. A. E., Sociedad Anónima».

Pamplona, 19 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.708-C. y 3.ª 26-10-1984.

QUIMED, S. A.

Se pone en general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Sociedad mercantil «Quimed, Sociedad Anónima», en su reunión de Junta general extraordinaria universal de 27 de agosto de 1984, acordó la disolución de la misma sin liquidación y la aportación en bloque de la totalidad de sus activos y pasivos a la Sociedad absorbente «Socomin, S. A.», que ampliará su capital social en la cantidad necesaria por el canje de nuevas acciones por las acciones de «Quimed, S. A.», todo ello a partir del balance aprobado a 26 de agosto de 1984.

Madrid, 4 de octubre de 1984.—El Presidente, Karl Wörmer.—16.239-C.
y 3.ª 26-10-1984

PINCOL, S. A. Y MICRONIZADOS MINERALES, S. A. (MICROMINSA)

Anuncio de fusión de las Compañías mercantiles

Las Juntas generales extraordinarias de las Compañías mercantiles «Pincol, Sociedad Anónima» y «Micronizados Minerales, S. A.» (Microminsa), celebradas el día 15 de octubre del corriente año 1984, han acordado, por unanimidad de sus respectivos socios, la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de «Micronizados Minerales, S. A.» (Microminsa), por «Pincol, S. A.», en su virtud:

1.ª La Sociedad «Pincol, S. A.» absorbe a «Micronizados Minerales, S. A.» (Microminsa). «Pincol, S. A.», adquirirá en bloque el patrimonio social de «Micronizados Minerales, S. A.» (Microminsa), subrogándose en todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos de ésta, y, por tanto, incorporando en bloque su activo y pasivo.

2.ª Como consecuencia de esta fusión quedará extinguida y disuelta «Micronizados Minerales, S. A.» (Microminsa).

3.ª «Pincol, S. A.» aumentará su capital social en cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil (47.250.000) pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.725 acciones más nominativas, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que serán entregadas, completamente liberadas, a los accionistas de «Micronizados Minerales, Sociedad Anónima» (Microminsa), en la proporción de una acción nueva por cada uno de los que sean titulares. En su consecuencia el capital social de «Pincol, Sociedad Anónima», quedará fijado en un total de 87.250.000 pesetas.

Se ordenó la publicación de este anuncio a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales, en especial a los establecidos en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas Sociedades.—16.506-C.
2.ª 26-10-1984

APARTAMENTOS FLORIDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 del próximo mes de noviembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Entidad y, en su caso, en segunda convocatoria, el día

15 del mismo mes y en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1. Nominamiento de nuevo Consejo de Administración.
2. Traslado del domicilio y modificación del artículo 3.º de los Estatutos.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Tejera Robaina.—16.671-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A., ENHER

Domicilio social: Paseo de Gracia, 132.

08008 BARCELONA

Capital social desembolsado: 35.128.422 000 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y suministro de energía eléctrica

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES
OCTUBRE 1984

Oferta pública

Importe de la emisión: 9.000 millones de pesetas nominales, en 180.000 títulos al portador de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones simples.

Tipo de interés: 14,25 por 100 anual.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente, el 30 de octubre y el 30 de abril de cada año, siendo pagadero el primer cupón el día 30 de abril de 1985.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas a la par, libres de impuestos y gastos, en el término de diez años a contar desde la fecha del inicio del período de suscripción, en ocho anualidades iguales y consecutivas, comenzando la primera el 30 de octubre de 1987. La determinación de las obligaciones que hayan de quedar amortizadas en cada ocasión, a excepción del último lote, que será por exclusión, se verificará mediante sorteo ante Notario. La Sociedad se reserva la facultad de poder anticipar la amortización a la par, total o parcialmente, mediante sorteo ante Notario.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar la admisión a cotización oficial de estos títulos en la Bolsa de Comercio de Barcelona.

Para obtener la consideración de cotización calificada con afectos a partir de la fecha de emisión la Entidad emisora, de acuerdo con el contenido de la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, que desarrolla el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, ha encomendado la realización de la función de contrapartida, durante el plazo establecido en el artículo 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, a la Sociedad «Interbolsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Padilla, número 46, 28006 Madrid.

Retención en la fuente: Los rendimientos de estas obligaciones gozarán de una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos satisfechos serán objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas.

Las Sociedades de Seguros, Ahorro y Entidades de crédito deducirán de su cuota únicamente la cantidad que realmente les fue retenida.

Desgravación por inversiones: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones en 1984 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, modificado por la Ley 44/1983, de 28 de diciembre.

Aptitud para inversores: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados a las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Suscripción: El período de suscripción abierta, en los términos del artículo 8 del Real Decreto 1881/1978, de 10 de julio, comprenderá desde el día 30 de octubre al 22 de noviembre de 1984, ambos inclusive, para las obligaciones números 1 al 80.000, ambos inclusive; en fecha posterior, a determinar por la Dirección General de Política Financiera, se abrirá el período de suscripción para obligaciones números 80.001 al 180.000.

En caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del día 10 de diciembre de 1984. El prorrateo tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, en sesión pública ante Notario.

Si en el período íntegro de suscripción ésta no hubiera quedado totalmente cubierta, aquí se prorrogará automáticamente con carácter indefinido hasta que la suscripción quede totalmente cubierta, en cuyo momento se cerrará el período de suscripción. No obstante dicha prórroga, el Consejo de Administración se reserva la facultad de reducir la emisión al importe nominal suscrito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de dicho Real Decreto.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, el cual se registrará por las reglas que constan en la escritura de la emisión. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don José María Mita Ferraz.

Lugar de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 30 de octubre de 1984 en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, paseo de Gracia, 132, Barcelona, Servicio de Valores, y en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Información (Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981): El folleto de emisión estará disponible en el domicilio social de la Empresa y en las Bolsas de Comercio, siendo responsable de la misma don Francisco Guarner Vila, Consejero Delegado de ENHER.

Barcelona, 22 de octubre de 1984. — El Consejero Delegado, Francisco Guarner Vila. — 5.562-7.

FINCAS OLA, S. A.

Los señores Presidente de la Sociedad y Administrador abajo firmantes, en méritos de la petición formulada por un grupo de accionistas que representan más del diez por ciento del capital de la Empresa convocan Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 15 de noviembre de 1984, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, si procede, a la misma hora del día siguiente, en el despacho del señor Presidente, don José María Vidal Viladomiu, calle Caspe, número 34, despacho 5, Barcelona, para tratar y resolver sobre los asuntos que interesados por los señores accionistas se incluyan en el siguiente

Orden del día

1.º Estudio de las facultades que ostentan los Administradores de la Sociedad, su modificación, ampliación o reducción, en su caso, según considere la Junta general, y modificando los Estatutos sociales si ello es preciso, creando, en su caso, un Consejo de Administración.

2.º Examen de la actuación de los Administradores hasta el día de la Junta, y su aprobación o ratificación de actuaciones, si procede.

3.º Cambio de domicilio social. Modificación de los Estatutos, en su caso.

Barcelona, 11 de octubre de 1984. — El Presidente de la Junta y Administrador de la Sociedad. — 16.815-C.

MAFENI, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle General Castaños, 15, 5.º izquierda, de Madrid, el día 17 de noviembre del presente año, a las once treinta horas, en primera convocatoria; en su defecto, en segunda convocatoria, el día 19 de noviembre siguiente, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

Orden del día

1. Aumento de capital social.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Renovación del Consejo de Administración.
4. Revocación y otorgamiento de poderes.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de octubre de 1984. — El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Fernández Puentes. — 16.853-C.

COMPANÍA DE RIEGOS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Hermsilla, número 3, a las diecisiete horas del próximo día 14 de noviembre, siendo el objeto de la Junta la aprobación del Balance final y de la propuesta de la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción.

Madrid, 25 de octubre de 1984. — El Consejo de Administración. — 16.863-C.

INTERSOLARES HOTELES, S. A.

La Entidad «Intersolares Hoteles, Sociedad Anónima», antes «Intersolares Playa del Inglés, S. A.», domiciliada en San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), plaza de Anaité, s/n., playa del Inglés, anuncia que en el sorteo celebrado el 28 de septiembre de 1984, ante el Notario de Madrid don Antonio Cuerda y de Miguel, y en presencia del Sindicato de

Obligacionistas, para la amortización correspondiente al año 1984 del empréstito emitido a partir del día 26 de noviembre de 1978, por un importe de 580.000.000 de pesetas, representado por 55.000 títulos de 10.000 pesetas c/n., han resultado agraciadas las siguientes obligaciones, cuyos números se relacionan a continuación:

Tarjeta 20

4.751 a 5.000	34.751 a 35.000
9.751 10.000	39.751 40.000
14.751 15.000	44.751 45.000
19.751 20.000	49.751 50.000
29.751 30.000	54.751 55.000

La amortización efectuada representa el 5 por 100 de los títulos emitidos, y sus respectivos tenedores podrán hacer efectivo el reembolso en las oficinas de la Entidad emisora o en la del «Banco Popular Español, S. A.», desde el día 20 de noviembre al 26 de noviembre de 1984.

San Bartolomé de Tirajana, 8 de octubre de 1984. — 4.721-D.

SAGALECLA, S. A.

Los Administradores de la Sociedad «Sagalecla, S. A.», convocan Junta general extraordinaria de accionistas, para el jueves 15 de noviembre de 1984, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle del Casino, s/n., urbanización «Riera-Marsá», Puerto de Alcudia (Balears), en primera convocatoria, y para el siguiente día 16, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de tratar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

1. Análisis de la marcha de la Sociedad y de su situación.
2. Propuesta de ampliación de capital.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Puerto de Alcudia, 15 de octubre de 1984. — P. P., los Administradores. — 4.728-D.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

(MERCABARNA)

Don Joaquín de Alfonso y Albarracín, Abogado, Secretario del Consejo de Administración de «Mercados Centrales de Abastecimientos de Barcelona, Sociedad Anónima» (MERCABARNA).

Certifico: Que por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 9 de octubre de 1984, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el próximo día 12 de noviembre de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 13 de noviembre de 1984, a idéntica hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social. El orden del día será el siguiente:

1. Modificación de Estatutos sociales.
2. Ruegos y preguntas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma el presente certificado en Barcelona a 22 de octubre de 1984. — El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín de Alfonso y Albarracín. — 4.768-D.

JOSE MARIA ARTIGA, S. A.

Por acuerdo del Administrador, se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 1984, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Mallorca, número 317, 1.º, 1.

para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de Administrador.
- 2.º Cambio de domicilio social.

Barcelona, 17 de octubre de 1984.—Joaquín Vifias Barceló, Administrador.—4.770-D.

COVARESA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Constructores Vallisoletanos Reunidos, S. A.» (COVARESA), que tendrá lugar en la sede de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, plaza de España, el próximo día 19 de noviembre del año en curso, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Elección de Consejeros.
3. Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración.
4. Reducción del capital social en la cifra que señale la propia Junta y consecuente modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.
5. Ampliación del capital social en la cifra que la propia Junta señale, con los privilegios que la misma determine para las acciones que se emitan, y, consecuentemente, modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.
6. Delegación de facultades para protocolizar y, en su caso, inscribir los acuerdos que se adopten en la Junta.
7. Ruegos y preguntas.
8. Redacción y lectura del acta de la reunión para su aprobación por la propia Junta.

Valladolid, 24 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Godofredo Garabito.—16.855-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del próximo 3 de noviembre de 1984, se hará efectivo el cupón número 3 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en mayo de 1983.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorro. Madrid, 24 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.862-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

Emisión febrero 1984

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de obligacionistas de dicha emisión, en el domicilio social de la Compañía emisora, Gran Vía, número 28, Madrid, para el día 16 de noviembre de 1984, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 17 de diciembre de 1984, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el siguiente orden del día:

- 1.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas.
- 2.º Designación del Comisario definitivo y Comisario suplente.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, pre-

vio depósito de sus títulos, en la oficina de accionistas de la Compañía, Gran Vía, número 28, Madrid, o en cualquier Entidad bancaria y establecimiento de garantía, con, al menos, cinco días de antelación.

Madrid, 25 de octubre de 1984.—El Comisario.—16.845-C.

SANATORIO, MATERNIDAD Y CASA DE REPOSO VIRGEN DE FATIMA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de noviembre del actual, a las once horas, en el local social, sito en Benidorm, carretera de Circunvalación, sin número, para someter a su aprobación la siguiente proposición:

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda vender a terceros dos mil setenta y cinco metros cuadrados (2.075 m²) del inmueble de la Sociedad, en las condiciones que estime convenientes, o para hipotecar los bienes inmuebles de la Sociedad, hasta la cantidad de treinta millones de pesetas (30.000.000 de pesetas), en las condiciones que crea convenientes.

Se señala como segunda convocatoria para la celebración de la Junta, para el caso de que no se pudiera celebrar la primera por falta de asistencia, el día 19, a las once y media horas, en el mismo lugar.

Los señores accionistas podrán delegar su representación a otro socio por carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración.

Podrán asistir todos aquellos socios que se identifiquen previamente con la presentación del DNI.

Benidorm, 16 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Payá Pedro.—El Secretario del Consejo de Administración, Doctor Salvador Escrivá Agud.—16.852-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Emisión de obligaciones de 17 de julio de 1984

Como complemento al anuncio de esta emisión, publicado el 6 de julio de 1984, en el «Boletín de Cotización Oficial» de la Bolsa de Madrid, y el 10 de julio de 1984, en el «Boletín Oficial del Estado», y no habiéndose producido variación en el contenido del folleto difundido, se comunica que la Dirección General de Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación de un tercer tramo de la emisión de obligaciones, por un importe total de 800.000.000 de pesetas, correspondiendo a los números 32.001 a 48.000, ambos inclusive, siendo el plazo de suscripción abierta el comprendido entre los días 30 de octubre y 18 de noviembre de 1984, ambos inclusive.

Santander, 24 de octubre de 1984.—El Consejo de Administración.—16.836-C.

UGESA

UNION GALLEGA DE ELECTRODOMESTICOS, S. A.

Convocatoria

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de «Unión Gallega de Electrodomésticos, S. A.», para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, en Santo, kilómetro 592 de la nacional VI. Se tratarán asuntos con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre nueva estructuración de la Empresa.
- 2.º Nombramiento, si procede, de nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Corrección, en error material, de la designación del domicilio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Dado en Bergondo (La Coruña) a 15 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.781-D.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Capital social desembolsado: 49.785.496.000 pesetas

Emisión de 16.000 millones de pesetas en 320.000 obligaciones simples, de 50.000 pesetas nominales cada una, serie 48.ª
Oferta pública

Fecha de emisión: 31 de octubre de 1984. Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 14,25 por 100 anual, con devengo por semestres vencidos, pagaderos en 30 de abril y 31 de octubre de cada año. El primer vencimiento semestral será el 30 de abril de 1985. Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionados a los desembolsos y tiempos correspondientes.

Amortización: A la par, en un plazo máximo de diez años, por sorteos que se celebrarán al final del tercer año desde la fecha de apertura de la suscripción y años sucesivos, por octavas partes iguales.

Garantía: La presente emisión de obligaciones estará garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad emisora, con arreglo a Derecho.

Régimen fiscal: Esta emisión de obligaciones goza de una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos serán objeto de una retención en la fuente del 1,2 por 100, pero los obligacionistas, personas físicas o jurídicas, que no sean Entidades financieras, sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas, podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. Las Sociedades de Seguros, Ahorros y Entidades de Crédito deducirán de su cuota únicamente la cantidad que realmente les fue retenida. Asimismo, esta emisión goza de una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales del 95 por 100.

Aptitud para inversiones: Según los Reales Decretos 2227/1977, de 29 de julio, y 3113/1981, de 13 de noviembre, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros. Estas obligaciones son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorros de lo establecido en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, apartado 9.º, y en el Real Decreto 73/1981, de 18 de enero, respectivamente.

Asimismo estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, en la nueva redacción del artículo 4.º, número 3, establecida por Real Decreto 3051/1982, de 15 de octubre, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en éstos últimos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Deducción fiscal por inversiones: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en su nueva redacción establecida por la Ley 44/1983, de 28 de diciembre.

Suscripción: El período de «suscripción abierta» será del 31 de octubre al 23 de noviembre, ambos inclusive, para las obligaciones números 1 al 128.000 (8.400.000.000 pesetas), y en otra fecha posterior que determinará la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para las obligaciones restantes números 128.001 al 320.000 (9.600.000.000 pesetas). En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y prorrateo, para el primer tramo de la emisión, se hará el 10 de diciembre de 1984, en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Asimismo, se solicitará la declaración de cotización calificada.

Para dotar de una adecuada liquidez a estas obligaciones, así como para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, encomienda la realización de la oportuna función de contrapartida en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a la Sociedad «Compañía Análisis de Valores e Inversiones, S. A.», con domicilio social en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, NIF A41-011479.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contendrá las reglas del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional del Sindicato será don Manuel López Álvarez.

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo-Unión, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Folleto de emisión: En las Entidades citadas, en el domicilio social y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia se encuentra, a disposición de los interesados, el folleto de emisión.

Sevilla, 19 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.563-14.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Tercera emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros de Asturias, con domicilio en Oviedo plaza de la Escandalaria, número 2, fundada en 1945 por fusión del Monte de Piedad y Caja de Ahorros Provincial de Oviedo (creada el 20 de diciembre de 1880) y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Gijón (creada en 1929), emite cédulas hipotecarias por importe de 6.000.000.000 de pesetas, en títulos al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción pública desde el día 4 de noviembre de 1984 hasta el 23 del mismo mes y año. En caso de no suscribirse todos los títulos en dicho período, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados, en período de «suscripción abierta», hasta la total cobertura de la emisión. Y en cualquier caso, la emisión se cerrará el 10 de agosto de 1985.

Interés: El interés nominal será del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 10 de febrero y 10 de agosto de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 10 de febrero de 1985.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres o cinco años de la fecha de cierre de emisión, es decir, contados desde el 10 de agosto de 1985, al precio del 100 por 100 a los tres años y al 101 por 100 al final del quinto año.

Garantías: La Caja de Ahorros de Asturias responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiera y la inversión sea por suscripción.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19 de la Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Asturias y en la Bolsa de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan don Angel Aznárez Arza, Director general, y don Manuel Fernández-Acevedo Prieto, Jefe de Inversiones Centralizadas, de la Caja de Ahorros de Asturias.

Oviedo, 23 de octubre de 1984.—Angel Aznárez Arza, Director general.—5.574-5.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

Domicilio social: Arcs, 10

Capital social: 16.951.387.000 pesetas

08002-BARCELONA

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES, DE 8.000 MILLONES DE PESETAS, DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Segundo tramo de la emisión

De conformidad con lo prevenido en las Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fechas 18 y 22 de octubre de 1984, respectivamente, en relación con la emisión de referencia, se comunica que la mencionada Dirección General ha acordado señalar el día 30 de octubre de 1984 como fecha de apertura del período de «suscripción abierta» de las obligaciones números 32.001 a

64.000, por importe de 1.600 millones de pesetas, de la emisión de 24 de septiembre de 1984, debiendo durar el período de suscripción abierta hasta el 22 de noviembre de 1984, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo conforme a lo dispuesto en el artículo 9.º de Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Las características de la emisión fueron publicadas en el anuncio de lanzamiento del primer tramo y el folleto de emisión está a disposición del público en las oficinas de la Sociedad y Entidades mediadoras de la suscripción.

Barcelona, 22 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.847-C.

CONSTRUCTORA IBEROAMERICANA, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Hermosilla, número 3, a las dieciocho horas del próximo día 14 de noviembre, siendo el objeto de la Junta la aprobación del balance final y de la propuesta de la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción.

Madrid, 25 de octubre de 1984.—El Consejo de Administración.—16.864-C.

MERCOMEDINA, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de Juntas de las instalaciones del Merco, sitas en el camino de los Barreros, kilómetro 0,300, de Medina del Campo (Valladolid), el día 13 de noviembre de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, a la misma hora y lugar del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

P.1. Propuesta sobre modificación de la denominación de la Sociedad y consiguiente cambio de los Estatutos sociales.

P.2. Otorgamiento de facultades al Secretario para la efectividad de los acuerdos.

P.3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Medina del Campo (Valladolid), 18 de octubre de 1984.—El Secretario.—16.867-C.

METALGRAFICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

LABORAL

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 13 de septiembre de 1984, acordó su disolución, nombrándose liquidador de la misma a don José Luis Galarza Basanta.

Bilbao, 13 de septiembre de 1984.—El Liquidador.—16.434-C.